

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA

ELF DRE 15.000 DER41 4345-2011/86576

CENCOSUD RETAIL S.A.
RUT N° 81.201.000-K
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 02/09/2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 8.234 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 22 de agosto de 2011, de don(a) MARCOS CRIMELLA, RUT N° 21.353.153-0, en representación de CENCOSUD RETAIL S.A., RUT N° 81.201.000-K, con domicilio en Avenida Kennedy N° 9001, piso 5, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 9.717 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2010 / D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : AV. WALKER MARTINEZ N° 1786, comuna de LA FLORIDA.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4694	245	77K8078	12	217726

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y
ASISTENCIA

XV D.R.M. SANTIAGO ORIENTE
Lo que comunico a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Departamento Plataforma
Atención y Asistencia Santiago Oriente

Distribución:
Departamento Plataforma atención y Asistencia
Contribuyente
D.R.M.S. Oriente – Unidad de La Florida - Funcionario encargado del sellado